

INFORME DEL COMISARIO **EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

A los Accionistas de PUNTA CHAUPI S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías donde se expone los principales asuntos del trabajo de comisario, he efectuado una revisión del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la Sociedad PUNTA CHAUPI S.A. PUNTACHAUPI al 31 de diciembre del 2017, así como los libros de acciones y las actas de Juntas Generales hasta esa fecha.

El examen a los estados financieros se realizó a base de pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, además una evaluación de la presentación general, igualmente, se procedió a la revisión de las actas de las Juntas Generales. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar mi criterio.

En mi opinión, los Estados Financieros analizados están conformes a los registros contables y son razonables al 31 de diciembre de 2017, siguiendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones y aprobaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente y el estatuto de la empresa, de requerir información adicional estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



CLAUDIO IGNACIO MEJIA ARIAS
C.I. 0901729095
COMISARIO